

## Principales conclusiones

1. Se concluye que al 30 de junio de 2016 el Fondo de Pensiones presenta un balance actuarial positivo.
2. No es necesario efectuar modificaciones en el sistema de financiamiento del Fondo.
3. Las variables sensibles del Fondo de Pensiones radican en los rendimientos obtenidos por la cartera de inversiones y el comportamiento de las ventas de lotería.
4. Para que el balance actuarial siga siendo positivo, el portafolio de inversión debe mostrar un rendimiento real del 3.51% y un crecimiento en las ventas de lotería equivalente a la inflación.
5. Se recomienda que, para mantener el equilibrio del Fondo, la tasa de revalorización de las pensiones no supere el 100% de la inflación interanual observada al momento de la revalorización.

Los documentos completos de los estudios actuariales 2016 están disponibles en las oficinas de FOMUVEL para ser consultado por todos los cotizantes y pensionados del régimen si así lo desean o bien en la página web [www.fomuvel.com](http://www.fomuvel.com)

## Comunicados de Junta Directiva

- Por la poca asistencia se comunica que se suspende la atención de vendedores por medio de la oficina de directores.

Ante cualquier situación particular, favor dirigirse directamente a la plataforma de servicios del Fondo.

- Se ha enviado a la JPS los estudios técnicos necesarios para continuar con el trámite de modificación al Reglamento del Fondo de Pensiones. Dicha modificación está siendo analizada por la Junta.

- Gracias al recorte de gastos aplicado por la Junta Directa el año anterior, este periodo FOMUVEL obtuvo una ganancia (excedente) superior a los € 77 millones los cuales serán distribuidos entre todos los vendedores a partir del 05 de diciembre del 2016.



### Unión de recursos para el beneficio común

San José, Hospital, Calles 20-22 Ave 8 bis, detrás de la Iglesia de las Animas

Teléfono: 2211-1800

Fax: 2258-5838

Página Web: [www.fomuvel.com](http://www.fomuvel.com)



## ▶ Estudio actuarial al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería 2016





## ¿ Que es un estudio actuarial?

Para muchos es un tema desconocido, sin embargo es una herramienta muy necesaria para evaluar el comportamiento de los fondo de pensiones en el largo plazo.

A través del estudio actuarial se establece la situación financiera actual y esperada en el futuro del Fondo de Pensiones y se identifican las causas que podrían poner en riesgo la existencia del Fondo.

## ¿ Que periodo analiza este nuevo estudio?

El informe analiza la situación financiera actuarial del Fondo por el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. La fecha de la valuación actuarial es al 30 de junio de 2016.

## ¿ Quien realizó el estudio?

Para el año 2016, fue contratada la empresa **Ernst &Young S.A**, firma que ha gestionado los estudios de los años 2014, 2015 y 2016.

## Escenarios solicitados a nivel de normativa

La normativa establece que todos los Fondos deben establecer en su estudio tres escenarios a saber:

1. Escenario base.
2. Escenario optimista.
3. Escenario pesimista.

Se deben establecer supuestos de valoración los cuales, en el caso particular del Fondo de Pensiones de los Vendedores de Lotería se dispusieron los siguientes:

- A) Supuesto de rendimiento sobre las inversiones : 8 %
- B) Supuesto relacionado con el crecimiento en las ventas de lotería: Las ventas crecen al mismo porcentaje de inflación.

Una variación de un punto hacia arriba o hacia abajo en ambos supuestos constituyen los resultados de los escenarios optimista y pesimista que se muestran a continuación:

## Resumen de resultados 2016 (en millones de colones)

Detalle	Escenario Base	Escenario Optimista	Escenario Pesimista
Saldo Inicial	¢ 15.405	¢15.405	¢ 15.405
Ingresos	¢ 22.582	¢ 20.613	¢ 24.937
Egresos	¢ -37.013	¢-29.837	¢ -47.011
Superávit 2016	¢974	¢ 6.181	¢ -6.669

Analizando las recomendaciones dadas por los especialistas, la Junta Directiva en su sesión N 829 del 26 de setiembre de 2016 mediante acuerdo N 2, acoge el escenario base, el cual supone un tasa de rendimiento para las inversiones del 8%, el incremento en las ventas de lotería equivalente al porcentaje de inflación y una revalorización de las pensiones en curso equivalente al 100% de la inflación interanual del país.

Al cerrarse con una inflación negativa, las pensiones en curso para el 2016 no serán **ajustadas**.